



REF.:

REF.C.M.:

## **Acuerdo por el que se aprueba la declaración institucional con motivo del Día Internacional del Migrante.**

El 4 de diciembre de 2000, la Asamblea General de Naciones Unidas, proclamó el 18 de diciembre como el Día Internacional del Migrante como un llamamiento a la conciencia global ante el aumento de los flujos migratorios.

En este contexto, a propuesta del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, con motivo del Día Internacional del Migrante, el Consejo de Ministros aprueba la siguiente declaración institucional:

*“Las migraciones son inherentes a la historia de la humanidad y hoy, más que nunca, presentan un carácter global.*

*Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones -Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020-, el volumen de personas migrantes internacionales ha alcanzado la cifra aproximada de 272 millones de personas en 2019 lo cual representa el 3,5% de la población mundial, mientras que en el año 2000 dicho volumen representaba el 2,8% de la población mundial. Así, y pese a que el número de personas migrantes internacionales en todo el mundo representa una proporción bastante reducida respecto a la población total, en los últimos años el número de personas migrantes internacionales ha crecido más rápidamente que la población mundial (estudio del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas de 2019).*

*La gestión de los crecientes desplazamientos se hace cada vez más compleja debido a una diversidad de factores tales como la inestabilidad política, las desigualdades sociales y económicas, los conflictos armados, las catástrofes naturales provocadas por el cambio climático, las crecientes disparidades demográficas, el uso de rutas cada vez más peligrosas, el incremento de las redes de tráfico de seres humanos, el número de menores en los flujos migratorios, la desaparición de la tradicional distinción entre países de origen, tránsito y destino de personas migrantes, y el incremento del recurso a la protección internacional, entre otros factores.*

*Este carácter global de las migraciones supone importantes desafíos, así como oportunidades, que requieren de una mayor implicación, tanto a escala mundial como a escala europea. A nivel internacional, y tras años de esfuerzos, se aprobó en diciembre de 2018 el Pacto Global para la migración segura, ordenada y regular, que representa la consecución de un hito de innegable valor político en la historia del diálogo mundial sobre la migración. Por su parte, y con el fin de ofrecer una respuesta adecuada a las oportunidades y retos que implica la gobernanza y gestión de la migración, la Comisión Europea presentó, en septiembre de 2020, el proyecto de Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo europeo.*

*Dentro del marco constitucional y legal de nuestro país y en consonancia con la filosofía que impregna el Pacto Global, la política migratoria española se sustenta en el convencimiento de que las migraciones constituyen un factor positivo, que requieren de una gestión eficaz y ordenada y con un enfoque de derechos humanos que tenga en cuenta nuestros compromisos internacionales.*



*Mejorar la gobernanza del hecho migratorio constituye uno de los retos más actuales y necesarios de la agenda política de la comunidad internacional y un objetivo esencial para una sociedad como la española, que conoce de primera mano y por propia experiencia histórica las múltiples dimensiones de un desafío complejo que no admite respuestas simplistas. España seguirá haciendo aportaciones en este sentido en su política exterior y europea, entre otras acciones, impulsando la iniciativa europea “Team Europe” -propuesta por nuestro país- para las Rutas Atlántica y Mediterráneo Occidental y nuestra presidencia del Proceso de Rabat.*

*Es imprescindible avanzar en el impulso de políticas que fomenten la inclusión y que luchen de una manera eficaz contra el racismo y la discriminación racial, así como contra la perpetuación de los prejuicios y estereotipos que sufren las personas migrantes que llegan a nuestro país, y, en particular, de los colectivos más vulnerables, con el propósito de contribuir a la construcción de una sociedad más cohesionada y tolerante.*

*Del mismo modo, la lucha contra quienes promueven, amparan y se lucran con la migración irregular refuerza la necesidad de prevenir, combatir y erradicar las mafias y redes de tráfico de personas, así como la trata de seres humanos, prácticas que representan un ataque frontal a la dignidad humana.*

*La dimensión exterior de las migraciones exige el refuerzo constante de las políticas de colaboración y cooperación entre los países de origen, tránsito y los de destino, para abordar las causas profundas de la migración desde la asunción que la gestión del hecho migratorio contemporáneo es una tarea común de la comunidad internacional en su conjunto, no de categorías de estados en particular, y desde la convicción de que la diversidad y el intercambio de culturas forman parte de la historia y de la riqueza de España, y también de su presente.*

*Nuestro país ha pasado de contar con apenas un millón de extranjeros en el año 2000 a los casi seis millones de residentes actuales (cifras a 30 de junio de 2021, según estadísticas del Observatorio Permanente de la Inmigración) una realidad que convive con la evidencia de que dos millones seiscientos mil españoles residen a día de hoy en el exterior.*

*La migración ordenada y segura proyecta oportunidades y beneficios que contribuyen al desarrollo, no sólo económico, sino también a la consolidación y difusión de los valores democráticos. A este respecto, la contribución de la migración para los países de procedencia va más allá del mero aporte económico para su tierra de origen, y cristaliza también en transferencia de conocimientos, el refuerzo del capital humano, y a su contribución en los ámbitos social y cultural, entre otras cuestiones.*

*Igualmente, y frente al relato de quienes anteponen las amenazas a los beneficios del fenómeno migratorio, es preciso reiterar que una migración regular, ordenada y segura representa una oportunidad para mitigar los desequilibrios demográficos de las sociedades más envejecidas, así como para impulsar el crecimiento económico -ya sea por la capacidad emprendedora de las personas migrantes o porque ocupan puestos de trabajo en los sectores con escasez de mano de obra- y contribuir así a la prosperidad de las sociedades.*

*En un tiempo marcado por la emergencia provocada por la pandemia de COVID-19, es preciso poner de relieve el papel de la población migrante en España en este periodo, con una contribución decisiva en sectores estratégicos y servicios esenciales para afrontar la mayor crisis sanitaria que ha enfrentado nuestra sociedad en el último siglo.*



*De igual forma y desde una perspectiva de género, es indispensable enfatizar el papel de las mujeres migrantes, que representan casi el 48% del total de la población migrante, de acuerdo con el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020 de la OIM. Es necesario seguir avanzando en la superación de los obstáculos, problemáticas y barreras específicas a las que se enfrentan las mujeres migrantes y seguir articulando, además, medidas de protección con el fin de reducir su exposición a situaciones específicas que no deben tener cabida en nuestra sociedad y que incrementan de forma dramática su vulnerabilidad.*

*El Gobierno de España reitera su compromiso con la construcción de una sociedad cada vez más inclusiva, desde el reconocimiento de las migraciones como un factor decisivo para las sociedades de origen y de acogida, y reafirma su determinación por alcanzar los objetivos marcados en este ámbito en la Agenda 2030, tanto en lo relativo a la reducción de las desigualdades como en lo relativo a derechos laborales y trabajo decente, así como en el impulso de políticas migratorias bien planificadas y gestionadas.*

*Es preciso avanzar en una respuesta que concilie solidaridad y responsabilidad en la gestión de las migraciones, teniendo en cuenta su dimensión global desde un enfoque europeo con perspectiva de derechos humanos, así como consolidar instrumentos y foros de diálogo internacionales. Desde ellos, es indispensable seguir fomentando, en estrecha cooperación con los países vecinos, el diseño de proyectos orientados a favorecer la capacitación y el aprovechamiento, tanto en origen como en destino, de perfiles profesionales de diversa cualificación para crear oportunidades y construir sociedades más cohesionadas. En un momento como el actual, con profundos cambios propiciados por la transición ecológica o la digitalización, la movilidad internacional en sectores estratégicos representa una alternativa clara para afrontar desafíos como los que plantean el reto demográfico o la necesidad de cubrir las demandas de nuevos sectores emergentes.*

*Asimismo, el Gobierno de España expresa la importancia de la política de inclusión de las personas migrantes en la sociedad, en consonancia con el impulso creciente de las iniciativas a nivel internacional y europeo en este sentido, para lo cual se trabaja en la elaboración de un Marco Estratégico de ciudadanía, inclusión y contra el racismo y la xenofobia que vendrá, entre otros aspectos relevantes, a incorporar las recomendaciones realizadas a España por los principales organismos internacionales y europeos, en los ámbitos de prevención del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia”.*

ELÉVESE AL CONSEJO DE MINISTROS  
Madrid, de de 2021

EL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD  
SOCIAL Y MIGRACIONES

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES,  
UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

José Luis Escrivá Belmonte

José Manuel Albares Bueno